

DECRETO ALCALDICIO N° 1313 /

APRUEBA CIERRE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.

REQUINOA,

13 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La resolución Exenta N° 2246 de fecha 30.04.2024 del Servicio de Salud de la Región O'Higgins, que aprueba convenio denominado "**PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**", de fecha 27.03.2024 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

DECRETO:

APRUEBASE, cierre de Convenio denominado "**PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**", por un monto de \$9.595.225.- debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera del año 2024.

REINTÉGRESE, a la Tesorería General de la República, la suma de \$0.- (cero pesos), por concepto de saldos no utilizados en el convenio "**PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**", código de proyecto en plataforma SISREC 14277-2024.

PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa www.requinoa.cl, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre "Transparencia y Acceso a la información Pública".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/MMN/GVB/cym

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dpto. Finanzas Salud (1)
Archivo (1)